



I MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA



Página 1 de 8

HORA INICIO: 11:10

HORA TÉRMINO: 13:00

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN N° 92

Martes 28 de mayo de 2024



En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965, la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°92 en la Sede Vecinal N°15 "Villa la Palmera", ubicada en Alberto González 3736.

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N° 91, de fecha martes 23 de abril de 2024.
3. Presentación Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato; Plan de Podas y Reforestación 2024.
4. Situaciones y Acciones de Seguridad de UVs N°15 y N°16, de Barrio Sur.
5. Varios.

MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. René de la Vega Fuentes | Presidente del Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías | Secretario Municipal. |
| 3. Guillermo Donaire González | Director de Seguridad Pública. |
| 4. Marjorie Melo | Concejala. |
| 5. Bernardo Toledo Barrueto | Suboficial de Carabineros 5ta Comisaría Conchalí. |
| 6. Boris Gormaz Parraguez | Subprefecto de Policía de Investigaciones. |
| 7. Jorge Ortiz Bugueño | Representante de Gendarmería CRS. |
| 8. Adela Vega Mandujano | Representante Consejo de Sociedad Civil. |
| 9. Camila Acevedo | Representante Senda Previene. |
| 10. Camila Díaz Lobos | Representante Delegación Presidencial Regional. |
| 11. Claudia Fuenzalida | Representante de Salud. |
| 12. Lorena Ramirez Flores | Representante de Educación. |

INVITADOS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|-------------------------------|--|
| 1. Mariela Cáceres Fuenzalida | Representante Unión Comunal de Adulto Mayor. |
| 2. Raúl Aliaga Felipe | Representante de Obras Municipales. |
| 3. Valeria Cuervas Forné | Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato. |
| 4. Rosario Villela Errázuriz | Directora de DIDECO. |
| 5. Susan Sáez Román | Representante de Protección a la Niñez, CORESAM. |
| 6. Cristian Ismael Pizarro | Jefe Depto. Atención Ciudadana. |
| 7. Carlos Araya Muñoz | Representante Dirección de Transito |



DESARROLLO

PUNTO 1

SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Presidente del Consejo Sr. Rene de la Vega Fuentes, toma la palabra y procede a dar la bienvenida a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública N°92 de fecha 28 de mayo 2024. Saluda a los concejeros asistentes y vecinos presentes en la sesión.

Una vez realizados los saludos protocolares, procede a presentar al Director de Seguridad Publica, Guillermo Donaire, quien saluda cordialmente a los concejeros asistentes y vecinos presentes. Luego, el Presidente del Consejo Sr. Rene de la Vega Fuente procede a dar la palabra al Secretario Municipal, Sr. Daniel Bastías, para que dé inicio a la lectura de la Tabla del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

PUNTO 2.

APROBACIÓN ACTA SESIÓN N°91 DEL 23 DE ABRIL 2024

Se otorga la palabra a los concejeros asistentes a la presente sesión y al no existir observaciones sobre el acta, se aprueba por unanimidad y se procede al siguiente punto.

PUNTO 3

PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO; PLAN DE PODAS Y REFORESTACIÓN 2024

La Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato, Valeria Cuevas, da comienzo a la presentación del Plan de Podas y Reforestación comunal 2024, perteneciente a la oferta programática de DIMAO de la Ilustre Municipalidad de Conchalí. La línea de acción del Plan de Podas y Reforestación comunal es la realización de poda y tala de árboles en los distintos sectores de la comuna que produzcan situaciones de inseguridad, tales como sitios oscuros a causa de árboles frondosos. Esto se documenta a través de solicitudes independientes de vecinos, solicitudes priorizadas por J. J V. V, coordinaciones con DISEPU, casos recopilados en mesas barriales de seguridad y consejos comunales de seguridad pública.

Dentro de las consideraciones a la hora de abrir una solicitud de poda o tala de un árbol se encuentra la debida justificación. Ya que la realización de podas todos los años es un error, puesto que trae consecuencias al medio ambiente y a las personas. Las podas son necesarias siempre y cuando exista un riesgo en la seguridad ciudadana. En caso de que el árbol se encuentre en contacto con el cableado eléctrico el vecino afectado deberá llamar al *call center* de ENEL.

Procediendo la exposición de los indicadores y resultados obtenidos por DIMAO en los años 2022 y 2023. En el año 2022 se registraron un total de 220 solicitudes de poda y talado de árboles, de las cuales no existe un registro del total de solicitudes ejecutadas. En el año 2023 DIMAO acogió un total de 771 solicitudes de poda y tala de árboles, de las cuales 640 fueron ejecutadas con éxito, lo que figura un 83% de respuesta. 48 solicitudes fueron en coordinación con Seguridad Pública, 106 solicitudes fueron derivadas de Consejos de Seguridad, 180 solicitudes fueron coordinadas con juntas de vecinos, 413 solicitudes fueron ingresadas por OPIR, 24 solicitudes fueron provenientes de recintos municipales o CORESAM, y finalmente 60 solicitudes de autorización a vecinos para poda. El equipo en 2023 contaba con 3 funcionarios capacitados, con 1 camioneta, 4 motosierras, 2 telescópica, elementos varios de protección personal y arriendo de camión hidroelevador por 6 meses.

Luego de ver los indicadores del año 2023, plantea los desafíos propuestos por el Alcalde para el 2024, los cuales van desde la ejecución de un plan de reforestación y cambio de arbolado en coordinación con CONAF. La consideración de precios unitarios para las podas y árboles.



Un mejoramiento de la maquinaria y herramientas disponibles. La extensión de arriendo del camión hidroelevador de 6 a 8 meses. Y finalmente la capacitación de funcionarios para ejercer las acciones propuestas.

Se presentan los indicadores alcanzados en este primer semestre del presente año por el Plan de Poda y Reforestación 2024, implementados y sugeridos por el Alcalde. Desde el 1 de enero hasta el 15 de mayo, DIMAO acogió un total de 381 solicitudes, de las cuales 326 fueron ejecutadas, lo que significa un 86% de respuesta. Expresando una leve mejora respecto al año anterior, teniendo en consideración que se mide 1 semestre: 26 solicitudes emergencia fueron derivadas por DISEPU. 28 solicitudes fueron acogidas en Consejos de Seguridad. 160 solicitudes fueron coordinadas con juntas de vecinos. 160 solicitudes fueron ingresadas mediante OPIR. 26 solicitudes fueron realizadas por recintos municipales y CORESAM. Finalmente se dieron 40 solicitudes de autorización de poda a vecinos. Se presume que el porcentaje de respuesta puede ascender a un 95% a mediados de julio con la llegada del camión hidroelevador, el cual se dispondrá desde la primera semana de junio. El equipo en el presente año 2024 y en concordancia con los desafíos propuestos con el alcalde el año 2023, cuenta con un equipo de 6 funcionarios capacitados (3 más que el año anterior), los cuales se dividirán sectorialmente con fin de abarcar mayor territorio en la comuna. También cuentan con 1 camión, 4 motosierras, 2 telescópicas, elementos varios de protección personal y el arriendo de un camión hidroelevador por 8 meses (2 meses más que el año anterior).

A continuación, se procede a exponer sobre las acciones realizadas en materia de reforestación. Se presentaron 5 proyectos a CONAF los cuales abarcan la implementación de aproximadamente 120 árboles en plazas y parques comunales. Se entregaron 300 árboles a JJVV y vecinos particularmente. Se contemplan 750 árboles en proyecto con GORE para Calle G desde Isabel Carrera hasta calle Mercurio. Y se implementarán más de 200 árboles en el Centro de Educación Ambiental de Conchalí.

Finalmente se presentan evidencias fotográficas del actuar de DIMAO, para luego transmitir y comunicar a los vecinos de las vías formales en las cuales es posible levantar una solicitud de poda, tala o reforestación.

Un vecino realiza una intervención antes de concluir respecto a cuándo corresponde a ENEL hacerse cargo de la poda y los mecanismos que cuenta el municipio para responsabilizar a la empresa.

El Pdte. Del consejo toma la palabra para responder y comenta que la Municipalidad sólo puede encargarse de la poda de aquellos árboles que se encuentren en la vía pública. Señala que la entidad no tiene la facultad ni las herramientas para poder acceder a recintos privados y/o con necesidad de poda de mucha altura. ENEL debe hacerse cargo de la poda cuando un árbol esté en tensión con el cableado de la empresa y/o se encuentre en un recinto privado.

Pdte. Del Consejo, Sr. René de la Vega Fuentes, agradece la presentación e indica proceder con el siguiente punto.

Ejecución Promedio: 8 Intervenciones Diarias Antecedentes: 2023	
Concepto	Análisis
Funcionarios capacitados	3.
Equipamiento	1 cortasetos, 4 motosierras, 2 telescópicas Elementos de protección personal Arriendo Hidroelevador por 8 meses
Solicitudes emergencia, derivadas por DISEPU	49 solicitudes, todas ejecutadas
Solicitudes derivadas por Consejo de Seguridad DISEPU	160 solicitudes, todas ejecutadas
Solicitudes coordinadas con juntas de vecinos	160 solicitudes, todas ejecutadas
Solicitudes de vecinos ingresadas por oficina de partes	297 solicitudes puestas, 115 solicitudes tala 220 solicitudes ejecutadas, 29 solicitudes ejecutadas Total 413 solicitudes, 292 ejecutadas
Solicitudes de autorizaciones a vecinos para ejecutar	40 autorizaciones
Solicitudes en recintos municipales y de coresam	24 solicitudes, todas ejecutadas

Ejecución Promedio: 14 Intervenciones Diarias 1er Semestre 2024 (Hasta 15 Mayo)	
Concepto	Análisis
Funcionarios capacitados	4 (EQUIPO DE CORTE + EQUIPO DE OBRAS JUNIO 2024)
Equipamiento	1 cortasetos, 4 motosierras, 2 telescópicas Elementos de protección personal Arriendo Hidroelevador por 8 meses, LICITACIÓN ID 2296 - 111 - 1E24 Arrendo motosierras (LICITACIÓN 2296 - 111 - 1E24)
Solicitudes emergencia, coordinadas por Oficinas DISEPU	54 solicitudes, todas ejecutadas
Solicitudes derivadas por Consejo de Seguridad DISEPU	28 solicitudes, todas ejecutadas
Solicitudes coordinadas con juntas de vecinos	160 solicitudes, todas ejecutadas de acuerdo a calendario
Solicitudes de vecinos ingresadas por oficina de partes	98 solicitudes puestas, 40 solicitudes tala 74 solicitudes ejecutadas, 12 solicitudes ejecutadas Total 141 solicitudes, 64 ejecutadas Principalmente uso de camión hidroelevador
Solicitudes de autorizaciones a vecinos para ejecutar	40 autorizaciones
Solicitudes en recintos municipales y de coresam	24 solicitudes, todas ejecutadas

PUNTO 4

SITUACIONES Y ACCIONES DE SEGURIDAD EN LAS UV'S 15 Y 16

El profesional de la Dirección de Seguridad Pública, Gonzalo Quinteros, da comienzo a su presentación agradeciendo a los vecinos y asistentes del consejo, como también a los vecinos quienes participaron en la Mesa Barrial de Seguridad realizada el jueves 9 de mayo, instancia fundamental para la construcción del presente consejo comunal.

Procede la presentación que da cuenta de las acciones llevadas a cabo por el equipo intersectorial de Seguridad Pública, en colaboración con DOM, Dirección de Tránsito y Organizaciones Comunitarias de DISEPU, se realizó un intensivo acompañamiento en procesos de postulación a los presupuestos participativos de los proyectos en los 7 barrios de la comuna, incluyendo la UV N°15 y N°16. Proceso en el cual se hizo un asesoramiento a los presidentes de las juntas de vecinos en materia de proyectos sociales, como también se fue informando a los vecinos aquellas observaciones que surgen durante la postulación de un proyecto. Se realizaron una serie de seminarios de habilidades parentales pertenecientes al programa "Lazos" de la Dirección de Protección de la Niñez, con fin de mejorar las capacidades de la comunidad, reducir factores de riesgo en el territorio, y prevenir la vinculación de NNA con la delincuencia. También se realizaron talleres de denuncia en las UV N°10, N°46 y N°29, los cuales tienen como objetivo dotar a la comunidad de conocimientos relevantes en torno a la denuncia, sumado a la presentación del programa "Denuncia Seguro", el cual ofrece una modalidad para denunciar de forma anónima, a través del número *4242.

Parte importante del quehacer de Seguridad Pública es la formulación de diagnósticos colaborativos en la comuna, esto a través de las mesas barriales. Instancia que se realiza 2 o 3 semanas previas a cada consejo de seguridad en las correspondientes unidades vecinales. En la mesa barrial realizada el 9 de mayo del presente año, en la sede de la JJVV N°15, los vecinos contaron con la presencia de representantes de DIMAO, DOM, DISEPU y Dirección de Tránsito. Instancia en la cual se realizó la formulación de diagnósticos colaborativos, además de realizar levantamientos fotográficos en los distintos puntos críticos del sector, identificados por las instituciones y los vecinos, complementado con recorridos vespertinos para un mayor acercamiento de la realidad lumínica del sector.

Por consiguiente se presentan los resultados obtenidos en las encuestas de percepción de seguridad en las UV N°15 y N°16, realizadas por el equipo de practicantes de Trabajo Social de DISEPU. De un total de más de 70 muestras, un 46.8 % pertenece a un rango entre 61 o más años de edad. En referencia al género, un 67.2 % de los encuestados se identifica con el género Femenino. El ítem referido a la participación en JJVV, un 42 % señala nunca participar de estas instancias. En relación a la tenencia de áreas verdes en el sector un 51.6 % afirma que existen áreas verdes bien mantenidas en el sector, mientras que el 37.1 % señala que las áreas verdes existentes no cuentan con una adecuada mantención y el 11.3 % asegura que el sector donde vive no posee áreas verdes. Referido al ítem de mediación vecinal un 64.5 % dice no presenciar conflictos entre vecinos que requieran la intervención de un mediador, por otro lado, un 25.8 % señala presenciar dichos conflictos. En el ítem referido a reacción de los vecinos en caso emergencia, destacar que un 22.6% señala solo mantener comunicación boca a boca, mientras que un 11.3 % de los encuestados afirma no tener contacto con sus vecinos. Del total de encuestados, un 71 % considera la participación de la comunidad como muy importante a la hora de enfrentar la delincuencia e inseguridad en el sector. En relación a la percepción de la delincuencia un 51.6 % asegura percibir un aumento de la delincuencia, mientras que un 40.3 % señala que la delincuencia se ha mantenido. Dentro de las situaciones que más preocupan a los vecinos destaca la falta de presencia policial con un 33.9 % de los encuestados, un 19.4 % señala como preocupación la presencia de grupos consumiendo sustancias en espacios públicos, y un 19.4 % afirma sentirse inseguro por la oscuridad producida por los árboles. En el ítem referido a las causas de la delincuencia, un 38.7 % lo atribuye a la falta de presencia policial en el sector, mientras que un 30.6 % señala al consumo de drogas como causa principal de la delincuencia



en el territorio. Del total de encuestados, un 51.6 % asegura observar patrullaje policial / municipal de manera regular, por otro lado, un 40.3 % afirma nunca observar patrullaje municipal / policial en su sector, y un 8.1 % señala observar siempre patrullaje municipal / policial por su sector. En relación al conocimiento del número de emergencia comunal 1425 un 66.1 % señalo no conocer el medio de contacto. En el ítem en el cual se le consulta al encuestado si ha informado alguna situación de riesgo al municipio y mediante qué vía, destaca que un 74.2 % de los encuestados no ha informado ninguna situación al municipio, mientras que el 16.1 % ha informado de alguna situación mediante un llamado al 1425. Del total de encuestados, un 45.2 % señala no haber sido víctima de algún delito, ni conoce un cercano, por otro lado un 14.5 % afirma haber sido víctima de hurto, un 14.5 % señala haber sufrido un robo del vehículo, otro 12.9 % asegura haber sido víctima de un robo con violencia o asalto, un 8.1 % asegura haber sido víctima de un robo en un lugar habitado, un 3.2 % señala haber sido víctima de acoso callejero en el sector y finalmente un 1.6 % asegura haber sufrido una situación que derivo en lesiones. De los encuestados que fueron víctimas, un 24.2 % realizado la denuncia en Carabineros de Chile, por otro lado, un 21 % de los encuestados que fueron víctimas no realizo la denuncia y finalmente un 3.2 % realizo la denuncia en PDI, el restante 51.6 % señalo no haber sido víctima de algún delito.

Finalizando la exposición de los resultados de las encuestas, se comenta la importancia de denunciar para el actuar de las distintas instituciones que trabajan en materia de seguridad y la formulación de diagnósticos en la comuna. Constatar las situaciones delictuales a través de la denuncia, da un mayor panorama y un acercamiento real a las diversas situaciones que puedan ocurrir en los distintos sectores de la comuna. Gonzalo Quinteros menciona que existió un considerable aumento en el número de denuncias en el presente año 2024, el cual tuvo un alza de más de 1100 denuncias en comparación al periodo comprendido entre el 2021-2023. Esta cifra no tiene por qué ser indicador de que existan más delitos en la comuna, si no que, reflejan la realidad de que los vecinos están denunciando más en comparación a años anteriores, lo cual es un avance significativo a la hora de formulación de estrategias de acción.

Procede la presentación con los hallazgos de situaciones de riesgo identificadas en la UV N°15. Situaciones las cuales van desde vehículos abandonados, poca luminosidad en sectores, acumulación de residuos en la vía pública y la ocupación de áreas verdes/vía publica por grupos sospechosos.

En situaciones particulares ya intervenidas en la comuna destaca el levantamiento del horizonte en la Calle Aida, mediante una poda de árboles dirigida por DIMAO, al igual que la plaza ubicada en Tnte. Ponce con Ester se encuentra en proceso de intervención de parte del equipo de poda. También se realizó una mejora (bacheo) a la calzada de calle Alberto González, comprendiendo la intersección con Pasaje Carmen.

El profesional a cargo de la presentación da sus agradecimientos al equipo de DOM y DIMAO por la rápida respuesta a las solicitudes originadas y procede a culminar su intervención.

El Pdte. del consejo, hace un llamado a los vecinos a ser fiscalizadores activos de sus territorios, y reitera nuevamente la importancia de la denuncia. Señala que la cantidad de denuncias que tenga una comuna va en directa relación con la capacidad/dotación policial que disponga el territorio, como también de los presupuestos para formular proyectos en materia de prevención del delito y la violencia. Nuevamente comenta a los vecinos los medios oficiales para realizar una denuncia, los cuales son Carabineros de Chile, PDI, Fiscalía y Denuncia Seguro (*4242).

El Alcalde Sr. Rene de la Vega hace una invitación a todos los asistentes de utilizar la herramienta SOSAFE, la cual tiene la particularidad que en la comuna de Conchalí, la municipalidad está pagando por este servicio, por lo que toda denuncia que sea realizada por medio de SOSAFE, llega directamente a la central de Seguridad Pública. Luego de esto, el Pdte. del consejo presenta y da la palabra al nuevo subprefecto de PDI, Boris Gormaz.



El subprefecto de policía de investigaciones, Boris Gormaz, procede a saludar y presentarse frente a todos los vecinos y asistentes del consejo. Comenta su experiencia trabajando con el "Modelo Territorial 0", propuesto por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Modelo el cual tiene como fin dismantelar organizaciones criminales insertadas en el territorio. Esto mediante una serie de acciones, estrategias y despliegue del equipo de trabajo en la comuna. El subprefecto explica a los vecinos que si un funcionario municipal de PDI está en conocimiento de alguna situación de delito en la comuna, este está en su responsabilidad de denunciar el delito en nombre de la institución.

Procede a retomar la palabra el Pdte. del Consejo, el cual abre el espacio para que los vecinos y asistentes puedan hacer sus preguntas referentes a lo visto hasta el momento. La primera intervención realizada por un vecino es referente al cierre de Pasaje Carmen, el cual señala que producto de la feria ubicada en el sector, los días miércoles transitan autos a gran velocidad, lo que produce una situación de riesgo considerable. Ante la situación el vecino menciona que en el pasaje han juntado una cantidad de firmas para presentar a la municipalidad pidiendo el cierre del mismo. Sumado a lo dicho, el usuario dirige la palabra al encargado de los inspectores municipales de seguridad del 1425, acusando haber llamado en reiteradas ocasiones por sospecha de consumo de drogas en una plaza ubicada en el sector y en recintos de propios vecinos.

En respuesta a la intervención realizada, el Pdte. del Consejo vuelve a tomar la palabra y llama a los vecinos a saber discriminar entre faltas y delitos. Los inspectores municipales del 1425 no tienen la misma calidad legislativa de Carabineros, sino que tienen una calidad preventiva y disuasoria de situaciones. En relación al cierre del Pasaje Carmen, señala que el proceso de implementación de un cierre no depende únicamente de una cantidad de firmas, sino que es un proceso el cual tiene que pasar por una serie de aprobaciones de las distintas direcciones y oficinas de la municipalidad, aconsejando al vecino oficializar la petición frente a DOM.

Adela Vega, representante del Consejo de la Sociedad Civil de la comuna, se dirige directamente al subprefecto de PDI Boris Gormaz, señalando la necesidad como representante de COSOC, de un contacto más directo entre ambas partes. Ya que señala que en los procesos de denuncia no existe una manera de realizar un seguimiento continuo de las situaciones.

En respuesta a la intervención, el subprefecto de PDI comenta que la institución funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana, ofreciendo la completa disposición del servicio a la comunidad. En función de la solicitud de la representante de COSOC, el subprefecto de PDI le facilita su contacto personal.

Procede a retomar la palabra el Pdte. Del consejo. Sr. René de la Vega, quien da orden de retomar la presentación de las situaciones, hallazgos y acciones en materia de seguridad de la UV N°16.

Continuando con la presentación, se procede a dar agradecimiento a DIMAO por atender las solicitudes de despeje de calles y pasajes, los cuales se encontraban con una situación de luminosidad peligrosa producida por los árboles frondosos, acciones las cuales van en directa relación con la mejora de condiciones del entorno y vivencia de los vecinos.

Se comenta que se están implementando las acciones de Dirección de Tránsito en relación con demarcación de pasos peatonales y reductores de velocidad en accesos a colegio "Valle del Inca". Se han realizado acciones de bacheo en aceras peatonales y calzadas de vehículos en distintas zonas del sector. Además, a través de la gestión del depto. Atención Ciudadana y en coordinación con Carabineros de Chile y Custodia Metropolitana se están realizando acciones de retiro de los vehículos abandonados en las UV N°15 y N°16.

Se tiene en consideración por parte de los organismos municipales el peligro representado en la platabanda oriente de la comuna, punto ubicado entre Zapadores y Tte. Ponce por vía La Palmilla, en donde urge la implementación de un proyecto lumínico en el sector debido a la oscuridad producida por los árboles en la zona.

El Pdte. del consejo interviene llamando a los vecinos al cuidado propio de los arbustos que se puedan encontrar en las salidas de sus propiedades. Los arbustos a pesar de no tener la altura suficiente de un árbol como para obstaculizar un foco lumínico, son un foco de escondite para los delincuentes. Por ello se reiteran los servicios ofrecidos por DIMAO, como también recalcando en caso de un vecino querer colaborar, la existencia de una solicitud gratuita para que los mismos residentes puedan realizar el acto de poda de árboles y arbustos de no más de 2 metros aproximadamente. En la cual la municipalidad se encargará del retiro de los residuos de la poda.



PUNTO 5.

VARIOS.

El Pdte. del consejo procede a abrir una ronda de preguntas para que realicen los vecinos asistentes quienes les haya quedado alguna duda o inquietud.

Realiza su intervención una vecina asistente, quien menciona el problema de las luminarias en el sector. Comenta que, si bien observa los trabajos realizados por las distintas direcciones, aún falta mucho por implementar en materia de prevención del delito. Por otro lado, menciona la situación de las veredas, las cuales producto de crecida de árboles en las mismas, se reproduce una desregularidad importante que afecta a la vereda, produciendo accidentes y lesiones en los transeúntes, destacando que Conchalí es una comuna en su gran parte compuesta por población adulto mayor.

En respuesta a la intervención, el Pdte. del Consejo sugiere a la vecina formalizar nuevamente la solicitud, pero esta vez a través de la su junta de vecinos. Señala que como municipalidad han de hacerse cargo de la situación y buscar las alternativas posibles de acción. Con relación a su inquietud referente al tema de las luminarias, el Pdte. del consejo da la palabra a Raúl Aliaga, encargo de alumbrado público.

Toma la palabra Raúl Aliaga encargo de alumbrado público, quien primeramente se presenta ante los vecinos y asistentes. Procede a facilitar el número de la oficina de alumbrado público municipal, como también su número personal en caso de alguna falla de alguna luminaria en su sector. Señala que la vía de comunicación para presentar solicitudes es a través de WhatsApp, en las cuales se sugiere mandar fotos de la luminaria que este fallando, el número del poste y alguna referencia para poder ubicarlo.

Toma la palabra un vecino de la UV N°15, quien se refiere al tema de una plaza ubicada en calle Aida con Pdte. Carranza, la cual asegura llevar años sin mantenimiento. Comenta que ha solicitado en múltiples ocasiones a distintas direcciones y departamentos municipales que atiendan el caso, pero

sin recibir respuesta. A lo que hace la solicitud directamente al Alcalde de tomar conciencia de la situación y solicitando el acompañamiento en un recorrido luego de finalizado el consejo. Señala también una situación en materia de luminarias en la intersección de la calle Otilia con El Olivo, en el cual se produce una importante situación de oscuridad.

En respuesta a la intervención realizada, el Pdte. del Consejo vuelve a hacer el llamado a los vecinos a ser fiscalizadores activos de sus sectores, comentando que, en materia de luminarias, la municipalidad le paga a una empresa por el funcionamiento de estas, por ende, si no se denuncias estas situaciones a la municipalidad, son gastos públicos mal invertidos. Ya que el servicio se paga se denuncien las situaciones o no. En relación con la solicitud de mantención en la plaza ubicada en Aida con Pdte. Carranza, el Alcalde ofrece su disposición para acompañar a visualizar la situación terminado el consejo.

Otra vecina toma la palabra y comenta que lo relacionado a los asaltos producidos en paraderos ubicados en Tte. Ponce con Pdte. Carranza, San Fernando con Alberto González, Tte. Ponce con Av. La Palmilla y Alberto González con Tte. Ponce, no se mencionaron en el presente consejo y que requieren una atención urgente por el foco de peligro que representan estas ubicaciones.

Vuelve a tomar la palabra el Pdte. del consejo, comentado que, con la colaboración de los vecinos, poder oficializar estas situaciones a través de solicitudes en las distintas instituciones de la municipalidad.

Finalmente, realiza su intervención otro vecino del sector, quien cuestiona el retiro de los puntos de reciclaje en la UV N°15, comenta que no existen las condiciones para reciclar de manera eficiente.

En respuesta a lo dicho por el vecino, el Pdte. del consejo señala que los puntos de reciclaje no serán devueltos, ya que a partir de junio del presente año se hará entrega de bolsas de reciclajes casa por casa, para un posterior retiro por parte de la municipalidad 1 vez a la semana. Sumado a lo dicho, menciona a los vecinos la existencia del Centro de Educación Medioambiental (CEA), centro el cual recibe una serie de residuos de un tamaño y peso considerable.

El Pdte. del Consejo agradece la participación a todos los presentes, vecinos/vecinas y consejeros/as y da por finalizada la sesión N°92 del Consejo de Seguridad Pública.



